



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 7 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00048-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señor/a

**Director/a de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Coordinadoras de PRONEI**

Jurisdicción de la UGEL 06

Presente.-

Asunto: REMITO ORIENTACIONES ANTE CASOS DE VIRUS COXSACKIE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Referencia: a) Expediente DIR2026-INT-0463946
b) Memorándum Múltiple N° 00121-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a los documentos de la referencia, y en atención al asunto, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, habiéndose identificado algunos casos de enfermedad eruptiva por virus *Coxsackie*, también conocida en las Instituciones Educativas como **enfermedad mano, pie, boca**; en coordinación con la DIRIS Lima Este, a través de la Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación, emite orientaciones a seguir ante la presencia de estos casos.

En tal sentido, se remiten recomendaciones proporcionadas por la DIRIS LIMA ESTE:

- La enfermedad afecta a mano, pie, boca, es infecto-contagiosa y **se presenta en niños menores de 5 a 7 años**; excepcionalmente puede presentarse en adultos. Su nombre es descriptivo, se caracteriza por fiebre, úlceras bucales y erupción maculopapular y/o vesicular en manos, pies y pliegues glúteos.
- No existe un tratamiento médico para la enfermedad, solo se toman medidas para aliviar los síntomas y prevenir la deshidratación. El mayor riesgo de transmisión es durante la fase aguda (primera semana de la enfermedad), la mayoría de personas se mejoran por si solas.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR:

I. MEDIDAS DE CUARENTENA

1. Los casos identificados en las Instituciones Educativas, deben permanecer en sus hogares por 10 días contados a partir del inicio de síntomas.
2. Sensibilizar a los padres o apoderados de los menores, acudir a los establecimientos de salud para la medicación y el manejo de los síntomas de la enfermedad.

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0463946 CLAVE: E6D435

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

3. Establecer cuarentena por 10 días, **solo en el aula donde se detectaron más de dos casos confirmados con diagnóstico** (solicitar asistencia técnica a la especialista responsable de salud escolar).
4. Al reabrirse el aula, no podrán asistir los estudiantes que aun presenten lesiones en piel y no hayan recibido el alta del médico tratante.

II. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL (personal directivo, docentes y estudiantes)

1. Lavarse las manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos (o desinfectarse las manos) especialmente después de ir al baño y estornudar.
2. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que es una probable vía de infección.
3. Limpiar y desinfectar las superficies como manijas de la puerta y juguetes de los niños y niñas.
4. Evitar el contacto con las personas infectadas y compartir objetos personales incluyendo cubiertos y platos.

Asimismo, cuando se identifiquen casos sospechosos de Coxsackie en su Institución Educativa, deben solicitar a los padres de familia o apoderados, que **acudan de inmediato al centro de salud para que reciban el diagnóstico médico e informar al o la docente de aula para que se cumpla con el protocolo señalado.**

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

SDCS/J.ASGESE
LVCG/E.ECIE



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/05/08 08:29:09

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0463946 CLAVE: E6D435

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00121-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

A : **DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05 ,06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Asunto : Recomendaciones para mitigar la situación Epidemiológica presentadas en la IIEE de Lima Metropolitana causada por el VIRUS COXSACKIE.

Referencia : Reporte de Directores de UGEL sobre casos presentados del brote de VIRUS COXSACKIE en IIEE, en las reuniones de directorio del de los días 05 y 06 de mayo 2026.

Fecha : Lima, 7 de mayo de 2026

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, relacionado a las reuniones de directorio convocada por esta sede regional con **Carácter de Urgente**, al tomar conocimiento sobre el brote del VIRUS COXSACKIE y los casos confirmado de esta enfermedad de manos, pies y boca, que han venido incrementándose progresivamente en las IIEE de la jurisdicción de Lima Metropolitana.

En ese sentido, esta sede regional ha realizado las siguientes acciones:

1. **Coordinación DRELM- MINEDU-MINSA**, brindándose una conferencia de Prensa el día 05-05-2026 con la participación del Doctor César Munayco, **director del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del Minsa**, cuyo enlace se compartió con todos los directores de UGEL para su difusión en sus ámbitos jurisdiccionales.
2. **Reuniones de Directorios los días 05 y 06 de mayo de 2026**, con **Carácter de Urgente**, con la participación de directores de UGEL y Jefes de Oficinas, realizándose las siguientes acciones:
 - 2.1 El día 05-05-2026 en la reunión, participó el Doctor César Munayco, **director del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del Minsa**, quien señaló que el manejo oportuno en colegios y hogares es fundamental para evitar una mayor propagación del virus.
 - 2.2 La DRELM, remitió un DRIVE a las UGEL para el reporte por UGEL a tiempo real de los casos confirmados por IIEE, en el siguiente enlace: https://drelm-my.sharepoint.com/:x/g/personal/jortiz_dreilm_gob_pe/IQB1diG5J747Raklp6C4RAgBAWSzGUH5mfOWph7UISlifgg?e=Vd4mU1
 - 2.3 El Día 06-05-2026, con los reportes de los directores y el seguimiento de los reportes en el DRIVE, se evidencia del incremento de casos confirmados de la **ENFERMEDAD DE MANOS, PIES Y BOCA**, en las IIEE de Lima

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0463946 CLAVE: E14A5C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Dirección Regional

Metropolitana, solicitándose a las UGEL, la **URGENCIA**, de reforzar las medidas preventivas, establecidos por el Ministerio de Salud, tales como el lavado frecuente de manos, desinfección de superficies de contacto frecuente, ambientes ventilados y la promoción permanente de prácticas de higiene, ello a fin de reducir riesgos de contagio en la comunidad educativa.

3. **Con la finalidad de fortalecer las acciones preventivas y de vigilancia sanitaria** en las instituciones educativa, **SE SOLICITA A LAS DIRECTORES DE UGEL PRIORIZAR** la adquisición, abastecimiento y distribución de materiales de aseo y limpieza y EPP; tales como, jabón líquido, lejía, desinfectantes, papel toalla, alcohol, EPP y demás insumos necesarios para mitigar la propagación del virus Coxsackie.
4. **Sobre las acciones realizadas y las consultas del caso**, mantener informado a DRELM – Oficina de Administración, mediante los siguientes correos institucionales (emuniz@drelm.gob.pe, echuquimango@drelm.gob.pe, gguerrac@drelm.gob.pe y mtupayachi@drelm.gob.pe).

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCOS SAUL TUPAYACHI CARDENAS
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

MSTC/D.DRELM
EHMV/J.OAD
EACHV/J.OSSE
GLGC/D.OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft
DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM
Doy V° B°
2026/05/07 15:32:18



CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almiro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2026/05/07 13:30:27



TUPAYACHI CARDENAS
Marcos Saul FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2026/05/07 15:41:28



MUÑIZ VARGAS Esteban
Humberto FAU 20330611023
soft
JEFE DE OAD - DRELM
Doy V° B°
2026/05/07 13:29:52

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0463946 CLAVE: E14A5C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

